

Cucunubá

MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ
NIT 899.999.406-6

Documento equivalente
a factura, (art.3 dec.522
de 2003) No.: _____

Persona natural de quien se adquieren
los bienes y/o servicios: **NICOLÁS ESTEBAN PENAGOS
GÓMEZ**

Nit/C.C.: **1010229095**

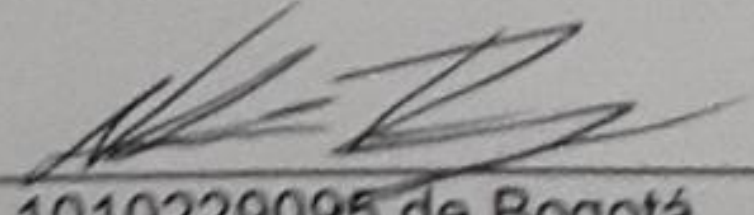
Ciudad y Fecha de la operación: Cucunubá, Julio 22 de 2022
PERIODO DE EJECUCIÓN: **Junio 21 de 2022 a Julio 20 de
2022.**

No. CONTRATO: **110-03.03-038-2022-CD-PS**

Descripción de la operación	Cantidad	Valor Unitario	Total
POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110-03.03-038-2022-CD-PS DE 2022, CON FECHA DE INICIO EL VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE 2022.	1		UN MILLÓN SEICIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (1.650.000)
Nota: Cuenta de ahorros No 488416696604 Banco Davivienda			
TOTAL:			\$1.650.000.00

Certifico no tener contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad desarrollada en la prestación de servicios.

Firma


C.C No 1010229095 de Bogotá

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ- SECRETARÍA DE
DEPORTES, EDUCACIÓN Y CULTURA
INFORME DE EJECUCIÓN**

CONTRATISTA	NICOLÁS ESTEBAN PENAGOS GÓMEZ C.C. 1.010.229.095 DE BOGOTÁ
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE BANDA SINFÓNICA EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ, VIGENCIA 2022.
NUMERO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios No. CPS-110-03.03-038-2022-CD-PS
DURACIÓN	Siete (7) meses
PERIODO DE EJECUCIÓN	21 de Junio al 20 de Julio de 2022
PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN	71,3%
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	22 de Julio de 2022
SUPERVISOR	DR. CAMILO ALEXANDER ROJAS SUÁREZ
VALOR DE LA PRESENTE MENSUALIDAD	UN MILLÓN SEICIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.650.000)

Cordial saludo, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de informar la ejecución de actividades propias del objeto del contrato realizadas del periodo comprendido entre el 21 de Junio al 20 de Julio de 2022, ello de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda y cuarta del contrato de prestación de servicios, que trata sobre las obligaciones específicas del contratista.

uob
R

1. Realizar un cronograma de actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor designado.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ARTISTICAS ESCUELA DE FORMACION EN BANDA SINFÓNICA				
DIA	LUGAR	MODALIDAD	CATEGORIA	HORA
LUNES	CASA DE LA CULTURA	PRESENCIAL	CLARINETES	3:00 pm. - 5:00 pm
			ENSAMBLE	5:00 pm - 7:00 pm
MARTES	CASA DE LA CULTURA	PRESENCIAL	FLAUTAS	3:00 pm. - 5:00 pm
			BRONCES	5:00 pm. - 7:00 pm
MIÉRCOLES	CARRIZAL	PRESENCIAL	INICIACIÓN MUSICAL	7:00 am - 10:00 am
	CASA DE LA CULTURA	PRESENCIAL	SAXOFÓN	3:00 pm.- 5:00 pm
			ENSAMBLE	5:00 pm - 7:00 pm
VIERNES	CASA DE LA CULTURA	PRESENCIAL	PERCUSIÓN	5:00 pm - 7:00 pm

2. Apoyar las actividades del municipio para las cuales sea requerido por el supervisor del contrato.

- Julio 8: Reunión con instructores de cultura y deportes



- Julio 10: Apoyo con banda fiesterera y en logística es las actividades del día del campesino y del adulto mayor

Vobu
Q



- Julio 14: Apoyo en representación del municipio para el grupo de danzas



- Julio 15: Apoyo en las romerías del municipio de Carmen de Carupa



208
A

- Julio 17: Apoyo en el festival Maestro de la Bandola



3. Cumplir con el objeto del contrato adaptando las actividades al momento que se está viviendo del Covid 19, usando los medios tecnológicos y de comunicación actual, virtual y/o presencial.

Para desarrollar las actividades de manera presencial, se siguen los protocolos de bioseguridad preestablecidos tales como el distanciamiento y el uso del tapabocas.

También es importante resaltar que cada instrumento es personal e intransferible, debido a que pueden ser vectores potenciales de contagio y están en contacto con las vías respiratorias. Además de lo anteriormente expuesto, se tiene muy en cuenta el lavado de manos y la desinfección de los instrumentos musicales.

4. Contribuir en el proceso de formación básica, bajo la modalidad de Talleres semanales dirigidos a la comunidad urbana y rural. Previa mente certificada. En el marco de los protocolos de bioseguridad generado por el gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

La escuela de formación de banda sinfónica realizaba los encuentros programados según el cronograma de actividades propuesto de manera presencial, el cual está dirigido a cada una de las diferentes familias de instrumentos en los horarios ya establecidos, siguiendo en cada una de las sesiones los protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID-19.

Durante el período de ejecución se realizaron dos jornadas de actividades y se llegó al consenso de realizar dichas jornadas cada 8 días, específicamente los días miércoles

6020
A



5. Acompañar a los estudiantes en las salidas de participación

En este período, la banda no realizó presentaciones. Se continúa con el montaje y ensamble de las obras propuestas



6. Efectuar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor. Utilizando las debidas medidas de seguridad

Las visitas que se han realizado a territorio se han ejecutado tomando las medidas preventivas reglamentarias teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por la que se está atravesando y así prevenir la propagación del virus COVID-19

Vob
A

7. Realizar talleres a toda la población sin distinto alguno.

Los talleres que realiza la escuela de formación de banda sinfónica, están dirigidos a toda la población sin excepción. Estos talleres cuentan con niños y niñas desde los 9 años de edad, hasta adultos.

La escuela de formación en banda sinfónica es inclusiva y atiende también a población en situación de discapacidad.



8. Presentar los informes mensuales y/o periódicos durante los cinco primeros días de acuerdo a la fecha del contrato y demás que le solicite el supervisor

Durante la ejecución de este período se realizaron diversas actividades para desarrollar múltiples habilidades musicales; desde talleres de gramática musical, hasta pequeños ensambles conformados por instrumentos de una sola familia (bronces, maderas, percusión).

También se realizaron ensambles generales para construir repertorio basado en las actividades propuestas en los talleres anteriormente mencionados.

El informe de ejecución del contrato será entregado durante los 5 primeros días hábiles después de cumplida la fecha de ejecución, período comprendido con fecha de inicio del día 21 de cada mes y terminación al día 20 del mes siguiente.

9. Responder y conservar por los elementos materiales y documentos que se pongan a su disposición para el cumplimiento de sus actividades, y entregarlos, a más tardar al término de ejecución del contrato, debidamente identificados, organizados y foliados.

Los instrumentos y utensilios que se pongan a mi disposición, tendrán el uso adecuado teniendo en cuenta el cuidado de estos para su debida conservación.

También se revisan periódicamente para constatar que su funcionamiento sea el correcto para las actividades planteadas.

También se les inculca a los estudiantes el lavado y la higiene con respecto a los instrumentos.

El instrumental puesto a disposición consta de:

20 atriles, 1 oboe, 9 clarinetes, 2 flautas traversas, 2 saxofones altos, 1 tenor, 1 barítono
3 trompetas, 3 trombones, 1 Fliscorno, 1 Tuba, 1 Bugle 1 batería 1 Bombo, 1 Redoblante,
congas, 1 pandereta, 1 güira, 1 güasá, 2 platillos de choque

VoBo
(R)



10. Apoyar la formación integral, para las personas que deseen conocer y practicar esta disciplina artística.

La escuela de formación en banda sinfónica, estará siempre a disposición del público, para todas aquellas personas que quieran hacer parte de los procesos formativos y de las prácticas semanales en las cuales se desarrollarán actividades que promuevan y brinden conocimientos a cada uno de sus asistentes.

Pre-banda	10 niños entre los 7 y 15 años
Banda Sinfónica	16 niños, jóvenes y adultos entre los 7 y 25 años

Anexo planillas de asistencia.

11. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo previsto en el artículo 2° de la Ley 1562 de 2012. Presentando el radicado de afiliación, para así firmar el acta de inicio.

Como contratista independiente, presento certificado de afiliación a dicha entidad, para así de esta misma manera poder ejecutar mi contrato.

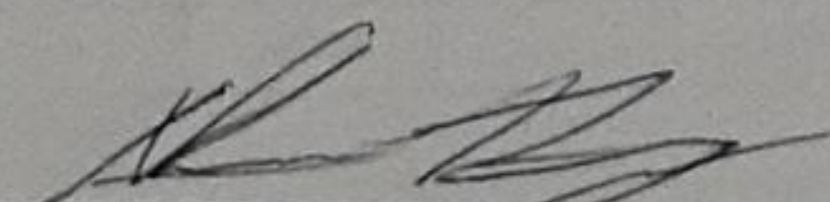
12. Pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados, de acuerdo con la normatividad. Presentando la planilla.

Anexo planilla de pago de seguridad social correspondiente al mes de Junio.

De esta forma doy cumplimiento al requisito exigido en el contrato suscrito, con el fin de generar el QUINTO PAGO DE HONORARIOS.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente:


Nicolás Esteban Penagos Gómez
C.C. No. 1.010.229.095 de Bogotá

V^o B^o
R